



Tribunal Federal de Justicia  
Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.  
Delegación Administrativa de la Sala Regional de Chiapas  
Del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA-032000001-E85-2016, PARA EL “Servicio Integral de Limpieza a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios de la Sala Regional de Chiapas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

En la Delegación Administrativa de la Sala Regional de Chiapas, siendo las 11:00 horas del día veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, en la calle 1ª Poniente Norte, número 152, colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **acto de fallo de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial** al rubro citada; preside este acto la Licenciada Mariana Camacho Mendoza, delegada administrativa, con las facultades conferidas por el numeral VI.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; con el propósito de notificar el fallo emitido en esta Licitación.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la Ley, se determina lo siguiente:

- I. **Relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla:**

<b>Partida</b>	<b>Licitante</b>	<b>Razones legales, técnicas o económicas y/o puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla</b>
única	Mantenimiento y Control de Plagas, SA de CV	De conformidad con el apartado causas de desechamiento de las propuestas, numerales 2, 3 y 6 sección IV, de la invitación a cuando menos tres personas al rubro citada, que señalan "...cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus partes...", "... que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el Anexo técnico y lo que resulte de la junta de aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta..." y "... la documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición...". Al respecto, de la revisión efectuada a la documentación que fue presentada por el licitante Mantenimiento y Control de Plagas, SA de CV, en relación con los numerales que se analizan se advierte en primer término que fue omiso en foliar todos y



Tribunal Federal de Justicia  
Administrativa

**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA-032000001-E85-2016, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A MUEBLES E INMUEBLES Y HABILITACIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS DE LA SALA REGIONAL DE CHIAPAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA".**

		<p>cada uno de los documentos que integran la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica presentadas, incluyéndose lo señalado en el numeral 2, citado al inicio del presente; de igual manera fue omiso en presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa, entregando únicamente oficio emitido por la Subdirección de servicios al público de la Secretaría de Economía, en el que señala que no se encuentra clasificado como MIPYME.</li> <li>• El curriculum empresarial presentado omitió señalar el organigrama de la empresa, así como adjuntar copias de los contratos del ejercicio inmediato anterior debidamente formalizados que acrediten la plantilla de personal mínima requerida en esta invitación, por lo que no cumple con los requisitos mínimos que debe contener el currículo de la empresa.</li> <li>• Carta de satisfacción del servicio prestado, suscrito por dependencias o entidades de la administración pública o privada, en las que actualmente el invitado proporcione el servicio objeto de la invitación.</li> <li>• Carta compromiso en la que se obliga a que el equipo solicitado en la invitación, será de uso exclusivo de la convocante y permanecerá en las instalaciones de la misma durante la vigencia del contrato; asimismo fue omisa en presentar copia de las facturas que acrediten la propiedad de la maquinaria y equipo solicitados.</li> <li>• Únicamente presentó el programa interno de capacitación, sin sello, acuse de recibido o formato digital que acredite haberlo presentado ante la STPS</li> <li>• Oficio o comprobante original de no adeudo de aportaciones y cuotas proporcionado por el IMSS.</li> </ul>
		<p>Derivado de lo anterior, de conformidad con el apartado causas de desechamiento de las propuestas, numerales 2, 3 y 6 sección IV, de la convocatoria de invitación a cuando menos tres personas al rubro citada su propuesta queda desechada.</p>
<p>Única</p>	<p>Vigi Klean del Sureste, SA de CV</p>	<p>De conformidad con el apartado causas de desechamiento de las propuestas, numerales 3 y 6 sección IV, de la invitación a cuando menos tres personas al rubro citada, que señalan "... que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el Anexo técnico y lo que resulte de la junta de aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta..." y "... la documentación legal y administrativa es indispensable para</p>



Tribunal Federal de Justicia  
Administrativa

**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA-032000001-E85-2016, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A MUEBLES E INMUEBLES Y HABILITACIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS DE LA SALA REGIONAL DE CHIAPAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA".**

	<p>evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición...". Al respecto, de la revisión efectuada a la documentación que fue presentada por el licitante Vigi Klean del Sureste, SA de CV, en relación con los numerales que se analizan se advierte que fue omisa en presentar el formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>
	<p>Derivado de lo anterior, de conformidad con el apartado causas de desechamiento de las propuestas, numerales 3 y 6 sección IV, de la convocatoria de invitación a cuando menos tres personas al rubro citada su propuesta queda desechada.</p>

**II. Relación de Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno:**

*Resultan solventes las proposiciones ofertadas por los Licitantes:*

No.	Licitante
1	Alfredo Velázquez Sánchez y/o Multi Limp
2	Limpieza y Remodelación de Chiapas SA de CV

**III. Precio no aceptable o no conveniente:**

*En este procedimiento no se determinaron precios no aceptables o no convenientes.*

**IV. Nombre del o los Licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la Convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y los montos asignados a cada licitante:**

Se adjudica el *contrato*, al licitante **Limpieza y Remodelación de Chiapas, SA de CV.**

**PRIMERO.-** De acuerdo a los precios unitarios ofertados por el licitante. La proposición adjudicada se considera solvente al haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos, económicos, ofertar el precio más bajo y garantizar



Tribunal Federal de Justicia  
Administrativa

**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA-032000001-E85-2016, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A MUEBLES E INMUEBLES Y HABILITACIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS DE LA SALA REGIONAL DE CHIAPAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA".**

satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones así como asegurar a la Convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se adjudica la contratación del "Servicio integral de limpieza a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Sala Regional de Chiapas" a la empresa Limpieza y Remodelación de Chiapas, SA de CV, por un importe total de **\$208,488.00 M.N. (Doscientos ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos, 00/100 M.N.)**, más I.V.A.

El participante adjudicado deberá cumplir con las especificaciones de calidad y precio señalado en su propuesta técnica y económica.

**SEGUNDO.-** De conformidad con el apartado de "Garantía de cumplimiento de contrato", anexo I, de las bases, la garantía de cumplimiento deberá ser exhibida mediante fianza, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato correspondiente, en los términos y condiciones señalados en la convocatoria.

**TERCERO.-** La vigencia del servicio será del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, en la inteligencia de que los compromisos que se generen para el ejercicio 2017, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados, para dicho ejercicio fiscal.

**CUARTO.-** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con fundamento en la fracción V, del artículo 83 del Reglamento Interior de este Tribunal, el presente acto es emitido por la C. Mariana Camacho Mendoza, en su carácter de Delegada Administrativa de la Sala Regional de Chiapas, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

**V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato y la presentación de garantías:**

El *contrato* se realizará de conformidad con la Convocatoria de la Licitación, de sus anexos, la junta de aclaraciones de la Convocatoria, así como con la propuesta técnica y económica presentadas por el licitante adjudicado, mismo que será firmado el día **31 de diciembre de 2016**, en las oficinas de la delegación administrativa sita en calle 1ª Poniente Norte, número 152, colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a las **11:00 horas**, lugar en donde también se entregarán, la garantía de cumplimiento, de conformidad con el anexo técnico apartado Garantía de cumplimiento del contrato de la Convocatoria.

Asimismo, se solicita al representante de la empresa adjudicada, presentarse el día **28 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas**, en el lugar indicado en el párrafo que precede, con el objeto de presentar la documentación señalada en la sección **III, inciso I), apartado documentación para la firma del contrato** de la Convocatoria de la presente Licitación, a



Tribunal Federal de Justicia  
Administrativa

**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA-032000001-E85-2016, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A MUEBLES E INMUEBLES Y HABILITACIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS DE LA SALA REGIONAL DE CHIAPAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA".**

efecto de estar en posibilidades de formalizar el contrato correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ley.

En caso de que por causas imputables a la empresa adjudicada, no se formalice el contrato abierto plurianual a más tardar dentro del plazo señalado, se estará a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento.

**VI. Nombre, cargo y firma de los Servidores Públicos responsables de las evaluaciones de las proposiciones que emiten el fallo indicando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la Convocante:**

Este fallo se emite con base en el resultado de la evaluación de las proposiciones y en los dictámenes técnico, económico y legal-administrativo.

La evaluación técnica, económica y cualitativa de la documentación legal administrativa de las propuestas fue elaborada y autorizada por *Mariana Camacho Mendoza, delegada administrativa*.

Así mismo se informa que el acta estará 5 días hábiles en los estrados que se encuentran en calle 1ª Poniente Norte, número 152, colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley. El contenido del fallo se difundirá en CompraNet y estará a disposición de los Licitantes que no se hayan presentado a la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, procedimiento que sustituirá la notificación personal.

**SERVIDOR PÚBLICO  
RESPONSABLE DE LOS DICTAMENES TÉCNICO, LEGAL, ADMINISTRATIVO Y  
ECONÓMICO.**

*Mariana Camacho Mendoza  
Delegada Administrativa*

-----FIN DEL ACTA.